SGV-A-253. LINEAMIENTOS DE USO VOLUNTARIO DE REVELACION DE ASPECTOS AMBIENTALES, SOCIALES Y DE GOBERNANZA [[1]](#footnote-1)

**Tabla de contenido**

[Artículo 1. Objetivo 5](#_Toc82185415)

[Artículo 2. Alcance 5](#_Toc82185416)

[Artículo 3. Prospecto y periodicidad de la información 5](#_Toc82185417)

[Artículo 4. Concepto de aspectos ambientales, sociales y de gobernanza 5](#_Toc82185418)

[a) Aspectos ambientales 6](#_Toc82185419)

[b) Aspectos sociales 6](#_Toc82185420)

[c) Aspectos de gobernanza 6](#_Toc82185421)

[Artículo 5. Principales beneficios de reportar aspectos ambientales, sociales y de gobernanza 7](#_Toc82185422)

[a) Beneficios internos 7](#_Toc82185423)

[b) Beneficios externos 7](#_Toc82185424)

[Artículo 6. Recomendaciones para preparar un reporte de sostenibilidad 8](#_Toc82185425)

[a) Responsabilidad y supervisión 8](#_Toc82185426)

[b) Claridad en el propósito 8](#_Toc82185427)

[c) Información relevante y material 9](#_Toc82185428)

[d) Accesibilidad 9](#_Toc82185429)

[e) Precisión 9](#_Toc82185430)

[Artículo 7. Estándares utilizados para comunicar aspectos ASG de emisores a nivel nacional e internacional 10](#_Toc82185431)

[I. Estándar de Global Reporting Initiative (GRI) 10](#_Toc82185432)

[II. Marco Internacional de reporte integrado (IR) 10](#_Toc82185433)

[III. Estándares del Sustainability Accounting Standards Board (SASB) 11](#_Toc82185434)

[IV. Informe “Measuring Stakeholder Capitalism Towards Common Metrics and Consistent Reporting of Sustainable Value Creation” de World Economic Forum (WEF) 11](#_Toc82185435)

[V. Task Force on Climate-related Financial Disclousure (TCFD) 12](#_Toc82185436)

[VI. Guía voluntaria para la creación de reportes de sostenibilidad 12](#_Toc82185437)

[Artículo 8. Vigencia 13](#_Toc82185438)

“SGV-A-253. LINEAMIENTOS DE USO VOLUNTARIO DE REVELACION DE ASPECTOS AMBIENTALES, SOCIALES Y DE GOBERNANZA”

**Considerando que:**

1. El artículo 3 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley 7732 (LRMV) establece que corresponde a la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) regular, supervisar y fiscalizar los mercados de valores, la actividad de las personas físicas o jurídicas que intervengan directa o indirectamente en ellos y los actos y contratos relacionados, según lo dispuesto en la Ley. Adicionalmente velará por la transparencia de los mercados de valores, la protección de los inversionistas y la difusión de la información necesaria para asegurar la consecución de estos fines.
2. Ante la preocupación a nivel mundial por combatir el cambio climático, los desastres, el extremismo violento, las luchas, la volatilidad económica y financiera, las epidemias, la inseguridad alimentaria y la degradación medioambiental, en el 2015 se pactó el Acuerdo de París en el que todos los países de la Convención Marco de Naciones Unidas, incluido Costa Rica, se comprometieron a participar en las reducciones globales de gases de efecto invernadero con el objetivo de limitar el aumento de la temperatura mundial por debajo de los 2 grados centígrados. En ese mismo año, los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron un plan de acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo plasmado en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como parte de la [Agenda 2030](https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=S) en la cual se establece alcanzar los Objetivos en 15 años.
3. Para promover el desarrollo sostenible en el mercado de valores la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO) publicó una declaración que establece la importancia para los emisores de considerar la inclusión de asuntos ambientales, sociales y de gobierno mediante la divulgación de material informativo para las decisiones de los inversionistas. El informe identifica los requisitos previos necesarios para crear un marco regulatorio apropiado y una infraestructura de mercado adecuada para fines específicos; requisitos de información y revelación; directrices y mecanismos de gobernanza; protección de los inversionistas y mecanismos para abordar las necesidades y requisitos de los inversionistas institucionales.
4. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ha estado involucrada en el desarrollo de la inversión responsable de varias formas. Ha emitido diversos documentos, como, las Directrices de la OCDE para una Conducta Empresarial Responsable destinado a inversionistas institucionales sobre aspectos de gobierno corporativo e integración de los factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG). De acuerdo con la OCDE, las encuestas a inversionistas profesionales sugieren que estos consideran que la información relacionada con aspectos ASG es cada vez más importante para determinar si una empresa está gestionando adecuadamente el riesgo y alineando su estrategia para lograr rendimientos a largo plazo.
5. Las divulgaciones de aspectos ASG representan una herramienta cada vez más importante para integrar las consideraciones de sostenibilidad en el proceso de inversión, de varias maneras. En primer lugar, las prácticas en aspectos ASG ayudan a los inversionistas financieros que buscan evaluar la materialidad financiera de los informes no financieros sobre las condiciones, prácticas y estrategias relacionadas con cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza a mediano plazo. Por ejemplo, podrían relacionarse con prácticas de gestión de riesgos para reducir el impacto del cambio climático en el desempeño corporativo o estrategias de energías renovables para nuevas oportunidades de crecimiento. En segundo lugar, los inversionistas sociales también están utilizando las calificaciones y métricas ASG para monitorear y evaluar el impacto de sus inversiones, por ejemplo, para reducir las emisiones de carbono o para adherirse mejor a los estándares de derechos humanos. Además, algunos inversionistas pueden utilizar estas métricas para incorporar una combinación de ambos factores, según la estrategia y los objetivos de inversión. Para cada uno de estos propósitos, los aspectos ASG proporcionan un marco útil para que los inversionistas evalúen cómo estos importantes factores no financieros a corto plazo podrían afectar el desempeño de la empresa e impactar su entorno externo a largo plazo. Por lo tanto, las divulgaciones y métricas de aspectos ASG deberían servir para ayudar a los inversionistas a tomar decisiones y juicios de valor más informados.
6. Durante los últimos años la visión del sector financiero y empresarial frente a los asuntos de sostenibilidad corporativa ha madurado significativamente, convirtiéndose en parte importante de las decisiones internas de la organización y de su desempeño financiero. La información de desempeño corporativo con respecto a temas de sostenibilidad como el uso de recursos naturales, impactos en derechos humanos, prácticas laborales, conductas éticas, entre otros, se ha convertido en un elemento crucial para el análisis de la calidad de gestión de una empresa, pues permite identificar su exposición a riesgos y evaluar sus capacidades de aprovechar nuevas oportunidades de negocio. Paralelamente, los inversionistas han ido incorporando como elementos a valorar para tomar su decisión de inversión financiar empresas que están emprendiendo de manera responsable su transición hacia modelos de negocio más sostenibles, y además en proteger sus inversiones de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza.
7. Para comunicar el desempeño en aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), la práctica empresarial generalizada alrededor del mundo ha sido la de elaborar informes de sostenibilidad, no solo por el reconocimiento del rol y la importancia de la contribución empresarial para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sino también porque las empresas y el mercado han reconocido que existen muchos factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) que influyen en la capacidad de las organizaciones de alcanzar un desempeño próspero y sostenible.
8. A nivel internacional existen estándares, principios, directrices, guías y recomendaciones para la elaboración de reportes de sostenibilidad para aquellos emisores que deseen evaluar su [desempeño económico, ambiental y social](https://es.wikipedia.org/wiki/Triple_resultado). Además, la Bolsa Nacional de Valores ha emitido la “*Guía voluntaria para la creación de Reportes de Sostenibilidad”.*
9. A medida que aumenta la demanda de los inversionistas por información de índole ambiental, social y de gobernanza y con el fin de promover una cultura de sostenibilidad y de fomentar la implementación de mejores prácticas sobre aspectos ASG para los emisores de oferta pública, la SUGEVAL emite los lineamientos de uso voluntario para los emisores, basados en estándares internacionales que pretenden guiar a los emisores en la elaboración de informes sobre estos aspectos y con esto brindar a los inversionistas otras herramientas para la toma de decisiones de inversión.
10. El presente Acuerdo fue sometido al trámite de consulta, de conformidad con el artículo 361 de la Ley General de Administración Pública. Del análisis realizado a las observaciones planteadas, se procedió a la incorporación de las modificaciones que resultaron pertinentes.

**Por tanto acuerda:**

 “SGV-A-253 LINEAMIENTOS DE USO VOLUNTARIO DE REVELACION DE INFORMACIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y DE GOBERNANZA”

Artículo Objetivo

Estos lineamientos son recomendaciones para promover y orientar a los emisores a incluir en su prospecto de forma completa, precisa, oportuna, comprensible, útil, verificable y comparable en el tiempo, la calidad de gestión empresarial y desempeño en tres aspectos: ambiental, social y de gobernanza, en adelante “aspectos ASG”, para lo cual se recomienda simplificar el lenguaje, cantidad y formato de la información presentada, de forma que la información que incluya sea relevante para el inversionista y le facilite su proceso de toma de decisiones de inversión. Adicionalmente, las acciones o estrategias indicadas deberán ser congruente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible emitidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

La SUGEVAL reconoce que incorporar la información sobre aspectos ASG conlleva un proceso de mejora continua y que por consiguiente cada emisor se encuentra en un nivel distinto de avance dentro del proceso. En este sentido, estos lineamientos sirven tanto como punto de partida para los emisores que estén elaborando su primera información sobre aspectos ASG, como también para mejorar la calidad de la información para aquellos que están más avanzados. Este documento no pretende duplicar estándares, marcos de referencia o principios ya existentes sobre la elaboración de información de aspectos ASG, sino incentivar a los emisores a utilizar estas iniciativas para mejorar la cantidad, calidad, consistencia y profundidad de la información que se incluya en los prospectos.

Artículo Alcance

Aplica a emisores que deseen crear sus reportes de sostenibilidad y revelar la información de aspectos ambientales, sociales y de gobernanza en el prospecto de sus emisiones.

La adopción de estos lineamientos por parte de los emisores es de carácter voluntario.

Artículo Prospecto y periodicidad de la información

Se recomienda incluir en la sección del prospecto “Información sobre la empresa emisora” o en una sección aparte la información sobre los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza. En caso de que se incluya, dicha información deberá actualizarse cada año como parte del trámite de la actualización anual de prospectos.

Artículo Concepto de aspectos ambientales, sociales y de gobernanza

Las siglas ASG se refieren a aspectos Ambientales, Sociales y de Gobernanza que pueden afectar la capacidad y el desempeño de un emisor para ejecutar su estrategia de negocio y generar valor en el largo plazo. Los aspectos ASG también se reconocen como “no financieros” ya que generalmente no están incorporados de manera sistemática en el análisis financiero tradicional, a pesar de tener implicaciones financieras importantes.

1. *Aspectos ambientales*

Se refiere a la estrategia, los esfuerzos, políticas, procesos y oportunidades de negocio realizadas por los emisores que generen un impacto positivo en los niveles de contaminación o emisiones de gases de efecto invernadero, efluentes y residuos, en la gestión hídrica, eficiencia energética, protección a la biodiversidad, certificaciones o cumplimiento ambiental y el uso sostenible de recursos naturales o bien cualquier iniciativa que tenga un impacto positivo al medio ambiente.

1. *Aspectos sociales*

Se refiere a la relación del emisor con la sociedad, principalmente con aquellas personas con quienes tienen una relación más directa (colaboradores, accionistas, clientes, proveedores) con respecto a la diversidad (género, nacionalidad, edad, antigüedad, entre otros), equidad, salud, brechas salariales, beneficios salariales, desarrollo de habilidades, derechos humanos o bien sanciones o litigios relacionados con incumplimiento de alguna normativa sobre los derechos de clientes, directores, socios, trabajadores, proveedores o cualquier otra persona y esfuerzos realizados por el emisor para contribuir con aquellas comunidades locales donde desarrollo su actividad económica como, por ejemplo: programas sociales, consideración de los derechos de las comunidades, prácticas responsables y amigables con su comunidad, actividades con un retorno de inversión social y ciudadanía corporativa.

1. *Aspectos de gobernanza*

Se entiende por gobierno corporativo el conjunto de relaciones entre la administración de la empresa, su órgano de dirección, sus propietarios y otras partes interesadas, las cuales proveen la estructura para establecer los objetivos del emisor, la forma y los medios para alcanzarlos y monitorear su cumplimiento. El Gobierno Corporativo define la manera en que se asigna la autoridad y se toman las decisiones corporativas. En ese contexto, el buen gobierno corporativo de los emisores no sólo es un elemento que contribuye a incrementar la productividad del sector, sino un factor determinante para el control de los niveles de riesgo a que se encuentran expuestos los emisores y resulta relevante en la rendición de cuentas (voluntaria o no voluntaria) ante los accionistas, las autoridades fiscalizadoras y el público en general.

Con el fin de evitar duplicidad de información con la requerida por la normativa sobre Gobierno Corporativo emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, se recomienda incluir en el prospecto aspectos adicionales no revelados en el Código de Gobierno Corporativo publicado en el sitio web de cada emisor relacionados con el órgano de dirección y la alta gerencia. Por ejemplo: cantidad de directores independientes, existencia de un comité de auditoría, distribución por género, nacionalidad, rangos de edad, antigüedad, situación de discapacidad, brecha salarial por género, entre otros y, además, hacer referencia expresa a que el emisor cuenta con un Código de Gobierno Corporativo, el cual puede incluir un Código de Ética o cualquier otra disposición relacionada con las normas de conducta de la entidad.

Artículo Principales beneficios de reportar aspectos ambientales, sociales y de gobernanza

Los principales beneficios que se alcanzan con la elaboración de reportes de sostenibilidad están relacionados con generar valor económico a los emisores, a través de la identificación de oportunidades de ahorro y eficiencia en costos, generación de nuevos ingresos, mitigación de riesgos, transparencia en operaciones y rendición de cuentas voluntarias.

La tendencia de revelar acciones en materia de sostenibilidad alrededor del mundo ha estado impulsada en gran medida por el aumento de requerimientos de información por parte de terceros. Los estándares internacionales contribuyen a que las organizaciones puedan alinear su gestión con la agenda nacional e internacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) lo cual las hace más atractivas para una gran cantidad de inversionistas.

1. *Beneficios internos*

**Medición de logros:** permite medir mediante Indicadores Clave de Desempeño (*KPI*s por sus siglas en inglés) el impacto de los aspectos ASG en la estrategia de negocio. La elaboración de reportes de sostenibilidad permite calcular el éxito o el progreso en la aplicación de aspectos ASG en las estrategias empresariales, así como sus impactos en las prácticas corporativas, entregando una base de comparación anual y promoviendo estrategias de mejora continua. Por otra parte, motiva a los emisores a evaluar y si es necesario actualizar su visión, estrategia y planes de negocio para asegurar que responde al entorno global de desarrollo sostenible.

**Gestión de riesgos y cumplimiento:** ayuda a los emisoresa identificar los riesgos tanto en la cadena de valor como en todo su ámbito de responsabilidad, tales como riesgos de operación, riesgos regulatorios, riesgos estratégicos, riesgos de mercado, riesgos reputacionales, entre otros y mejora los sistemas de su gestión. Asimismo, le permite establecer mediciones mediante indicadores de los aspectos ASG relevantes lo cual la ayuda a estar a la vanguardia de las exigencias regulatorias en términos de divulgación de información sostenible.

**Eleva los niveles de ingresos:** en el proceso de incluir los criterios ASG se identifican nuevas oportunidades de negocio. La variable sostenibilidad puede jugar un papel clave porque conlleva a hacer la marca de los productos o servicios más atractiva para los clientes. Asimismo, permite desarrollar nuevos productos, servicios o modelos de negocio con atributos de sostenibilidad que puedan ser rápidamente apreciados por los clientes, impulsando la innovación, diferenciación, creación de valor de marca y competitividad en la industria. Lo anterior se traduce en un mejor desempeño financiero que aquellas que no transparentan sus aspectos ASG.

1. *Beneficios externos*

**Acceso a capital:** Al demostrar transparencia y una gestión eficaz y sostenible es posible mejorar la capacidad del emisor para atraer capital y con ello mejores condiciones de financiamiento en el largo plazo. Asimismo, asegura que tanto accionistas como clientes e inversionistas disponen de información relevante para tomar decisiones informadas acerca de la habilidad del emisor para gestionar riesgos en aspectos ASG y generar valor en el corto, mediano y largo plazo.

Mejora la reputación: Una mejor reputación construye marca y posicionamiento en el mercado y la industria, con especial transcendencia entre inversionistas con criterios ambientales, sociales y de buen gobierno corporativo. Aumenta la reputación corporativa mejorando su percepción entre los grupos de interés, a través de la participación de estos mediante consulta, en el proceso de elaboración del reporte de sostenibilidad. Transparenta e informa la adhesión de la empresa a normas de ética, marcos regulatorios ASG, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otros y mejora la percepción para los colaboradores de la empresa, ayudando a atraer nuevas contrataciones, a retener, mantener y generar un sentido de pertenencia entre los actuales colaboradores.

Relación con grupos de interés y compromiso con inversionistas: Los informes de aspectos ASG promueven la relación con los grupos de interés ya que permiten diálogos transparentes y participativos frente a la operación y estrategia del emisor. Asimismo, la transparencia sobre su gestión y compromiso genera confianza y fidelidad con los inversionistas y clientes lo cual se traduce en oportunidades de negocio en el largo plazo.

Artículo Recomendaciones para preparar un reporte de sostenibilidad

Las siguientes son recomendaciones para los emisores que deseen preparar y elaborar reportes de sostenibilidad.

1. *Responsabilidad y supervisión*

Como primera medida práctica, es útil determinar dentro de la empresa las funciones, responsabilidades y habilidades del personal que elaborará el reporte de sostenibilidad, incluyendo la identificación y coordinación del equipo de trabajo. Se sugiere que la gerencia general conduzca el proceso de elaboración del reporte ASG, con el objetivo de demostrar un compromiso con la generación de reportes de calidad, con información estratégica y supervisión, lo que garantizará la adecuada realización del proceso. Las diferentes áreas de la empresa, como finanzas, relación con inversionistas, comunicaciones, legal, u otras específicas del negocio, hacen valiosas contribuciones al resultado del reporte porque estas pueden estar involucradas con los grupos de interés o con la gestión de la compañía. A medida que el directorio tenga la responsabilidad de supervisar la dirección estratégica del emisor, resulta apropiado, por el rol que ejerce, que supervise de igual manera la integración de la sostenibilidad en la estrategia de negocio. El compromiso del directorio para reportar en sostenibilidad otorga credibilidad a las declaraciones y publicaciones de la empresa, en particular, en relación con el rendimiento ASG y su compromiso con la sostenibilidad.

1. *Claridad en el propósito*

Un reporte con información corporativa de calidad puede ayudar a definir directrices para el logro de objetivos relacionados con los grupos de interés internos y externos, además de poner a disposición mayor información para la toma de decisiones de los inversionistas. Permite también establecer una relación clara entre las necesidades de información y los objetivos estratégicos, el modelo de negocio, riesgos, oportunidades e indicadores de resultados operativos y financieros.

Cuando se publica información para los inversionistas es importante considerar que todos ellos pueden beneficiarse de la información ASG, pero también pueden existir distintos tipos de inversionistas, con diferentes necesidades de información. Para identificar estas necesidades los emisores pueden preguntarse cuáles son los principales inversionistas y qué tipo de inversionistas le gustaría tener a la empresa. Estas consideraciones son importantes ya que ayudarán a definir su contenido, alcance y formato de presentación, así como también los esfuerzos para llevar a cabo el proyecto.

1. *Información relevante y material*

La definición de la materialidad de la información y su relevancia para los inversionistas es clave para determinar el alcance y los contenidos del reporte de la empresa. Se debe informar asuntos especialmente relevantes para la sostenibilidad de una organización, por cuanto reflejan sus efectos económicos, ambientales y sociales más significativos o influyen de forma sustancial en las evaluaciones, decisiones y percepciones de sus grupos de interés.

Se puede considerar que la información es material cuando influye en la opinión o decisión de los usuarios, ayudándoles a evaluar los eventos pasados, presentes o futuros, o confirmar/corregir evaluaciones anteriores. Una vez que el emisor ha establecido los aspectos o factores ASG materiales puede comenzar a publicar indicadores de desempeño específicos para demostrar su progreso en un reporte de sostenibilidad. Estos indicadores pueden ser genéricos, particulares de la industria o propios del emisor. Se recomienda utilizar indicadores ampliamente aceptados, desarrollados bajo procesos internacionales creíbles y reconocidos. Por ejemplo el Estandar de la Iniciativa de Reporte Global (Global Reporting Initiative (GRI), por sus siglas en inglés), establece el conjunto de indicadores más utilizados en los reportes de sostenibilidad corporativa. Los datos cuantitativos son altamente demandados, porque pueden ser fácilmente comparados a través del tiempo con la información de la misma empresa o con datos similares de otras compañías.

1. *Accesibilidad*

Contar con canales de comunicación adecuados garantiza que los inversionistas reciban información relevante y de fácil acceso, comparable y oportuna. Por ejemplo, se pueden utilizar diferentes canales de comunicación, incluyendo sitios web, redes sociales, informes anuales, reportes de sostenibilidad y otros reportes del emisor. El uso de más de un canal de comunicación puede ser una manera eficaz de asegurar que el público objetivo de una empresa obtenga la información necesaria. Para hacer más accesible la información a los inversionistas internacionales, los emisores también pueden difundir su información ASG en inglés, junto con su versión en español. La información de los aspectos ASG se debe actualizar en la actualización anual de prospecto. Esto permitirá que los inversionistas puedan evaluar la información financiera revelada en el prospecto en el contexto de la información ASG, esto para garantizar la conectividad y accesibilidad de la información.

1. *Precisión*

La información contenida en el reporte debe ser lo suficientemente precisa y detallada, sea cualitativa o cuantitativa. Para ello se deberán indicar los datos que han sido medidos, las bases metodológicas seguidas en las mediciones y cálculos y el margen de error de los datos cuantitativos, así como indicar qué datos han sido estimados y los supuestos subyacentes y técnicas utilizadas para las estimaciones. Para los datos cualitativos se deberá informar sobre la manera en la que la información ha sido compilada y las limitaciones de los datos.

Adicionalmente, como parte de las recomendaciones para elaborar un informe de sostenibilidad es importante vincular las actividades e inversiones que realizan los emisores para contribuir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus impactos económicos, sociales y medioambientales. En el anexo 2 se pueden consultar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Artículo Estándares utilizados para comunicar aspectos ASG de emisores a nivel nacional e internacional

Existen muchas iniciativas para reportar aspectos ambientales, sociales y de gobernanza, queda a criterio de cada emisor definir cual estándar utilizará para efectos de la revelación de esta información. Las más utilizadas son:

1. *Estándar de Global Reporting Initiative (GRI)*

Los Estándares *Global Reporting Initiative* están conformados por un conjunto de estándares modulares interrelacionados que pueden ser utilizados por cualquier tipo de organización para reportar sus impactos económicos, ambientales y sociales. Estos Estándares son construidos tomando como referencia otros marcos de sostenibilidad ampliamente reconocidos de manera que permitan informar el desempeño de las organizaciones frente a diferentes códigos y lineamientos como las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, los Principios del Pacto Global de Naciones Unidas y los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, e incluyen referencias a los principales convenios internacionales como los Convenios de la OIT sobre prácticas laborales, entre otros.

Los Estándares GRI crean un lenguaje común para las organizaciones y los grupos de interés, con el que los impactos económicos, ambientales y sociales de las empresas pueden ser comunicados y comprendidos. Se han diseñado para fomentar la comparabilidad global y la calidad de la información sobre estos impactos y posibilitar una mayor transparencia y rendición de cuentas por parte de las empresas.

La elaboración de información basada en los Estándares GRI debería proporcionar una representación equilibrada y razonable de las contribuciones positivas y negativas de los emisores al cumplimiento del objetivo de desarrollo sostenible.

Los emisores también pueden utilizar una selección de Estándares GRI, esenciales o exhaustivos, o partes de su contenido, para comunicar información específica, siempre y cuando se haga referencia correctamente a los Estándares pertinentes.

Para mayor información se recomienda consultar el sitio web <https://www.globalreporting.org/how-to-use-the-gri-standards/>.

1. *Marco Internacional de reporte integrado (IR)*

El Marco Internacional de reporte integrado (IR) es un marco o guía para realizar informes integrados los cuales deben contener comunicación concisa acerca de cómo la estrategia de una empresa, su gobierno corporativo, desempeño y perspectivas, en el contexto de su entorno externo, la conducen a crear valor en el corto, medio y largo plazo.

El IR tiene como objetivo mejorar la calidad de información disponible para permitir que los proveedores de capital financiero tengan una asignación de capital eficiente y productiva, promover un enfoque más coherente y eficiente para que los reportes corporativos contribuyan con diferentes informes estandarizados y comuniquen el rango completo de factores que materialmente afecten la habilidad de crear valor a lo largo del tiempo en una empresa, optimizar la rendición de cuentas y administración sobre la amplia base de capitales (financiero, industrial, intelectual, humano, natural, social y relacional), mejorar el entendimiento de sus interdependencias y apoyar el pensamiento integrado, la toma de decisiones y acciones que se enfoquen en la creación de valor en el corto, medio y largo plazo.

Para mayor información se recomienda consultar el sitio web <https://integratedreporting.org/>

1. *Estándares del Sustainability Accounting Standards Board* (SASB)

Los estándares SASB se han creado para identificar un conjunto de aspectos ambientales, sociales y de gobernanza con mayor probabilidad de impactar el desempeño operativo o la situación financiera de una empresa de un determinado sector. Se crearon con el objetivo de permitir la comunicación sobre la actuación de las empresas en temas de sostenibilidad a nivel de cada sector de una forma que resulte rentable y útil para la toma de decisiones mediante el uso de los mecanismos de divulgación y presentación de informes. Las empresas pueden utilizar los estándares SASB para identificar, gestionar y comunicar mejor a los inversionistas información sobre sostenibilidad que es relevante financieramente. Al mejorar la transparencia, la gestión de riesgos y el desempeño, el uso de los estándares pueden beneficiar a las empresas y ayudar a los inversionistas, ya que fomentan una presentación de informes comparable, coherente y relevante financieramente que les permite tomar mejores decisiones de inversión.

Los estándares SASBestán conformados por un conjunto de normas sobre distintos sectores de las industrias tales como transporte, servicios, finanzas, bienes de consumo, extracción y procesamiento de minerales, alimentos y bebidas, salud, infraestructura, recursos renovables y energía alternativa, transformación de recursos y tecnología y comunicaciones.

Para mayor información se recomida consultar el sitio web <https://www.sasb.org/>

1. Informe *“Midiendo el capitalismo de las partes interesadas hacia métricas comunes e informes coherentes de la creación de valor sostenible” del Foro Económico Mundial (WEF por sus sigla en inglés)*

El informe “Midiendo el capitalismo de las partes interesadas hacia métricas comunes e informes coherentes de la creación de valor sostenible” (*Measuring Stakeholder Capitalism Towards Common Metrics and Consistent Reporting of Sustainable Value Creation)*  presenta un conjunto básico de métricas y divulgaciones comunes sobre factores no financieros para sus inversionistas y otras partes interesadas, el cual fue desarrollado por las 120 empresas más grandes del mundo, creado para alinear los informes sobre el desempeño con los indicadores ambientales, sociales y de gobernanza y realizar un seguimiento de contribuciones hacia los ODS de manera constante. Las métricas se basan en estándares existentes y brindan una mayor comparabilidad y coherencia a la presentación de informes de divulgaciones de ASG.

Para mayor información se recomienda consultar el sitio web <http://www3.weforum.org/docs/WEF_IBC_Measuring_Stakeholder_Capitalism_Report_2020.pdf>

1. *Grupo de trabajo sobre divulgación de información financiera relacionada con el clima (Task Force on Climate-related Financial Disclousure (TCFD))*

El TCFD son recomendaciones de divulgación más efectivas relacionadas con el cambio climático con el fin de promover la transparencia y la estabilidad del mercado mediante la toma de decisiones de inversión más informadas, de crédito y de suscripción de seguros.

A su vez permitir a las partes interesadas comprender mejor las concentraciones de activos relacionados con el carbono en el sector financiero e incorporar los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático en sus procesos de gestión de riesgos y planificación estratégica para que los mercados puedan canalizar la inversión hacia soluciones y modelos comerciales sostenibles y resilientes.

Las recomendaciones de divulgación se estructuran en torno a cuatro áreas temáticas que representan elementos centrales de cómo operan las organizaciones: Gobernanza, estrategia, gestión de riesgos y métricas y objetivos. Estas áreas temáticas están destinadas a interconectarse e informarse entre sí.

Para mayor información se recomida consultar el sitio web <https://www.fsb-tcfd.org/>

1. *Guía voluntaria para la creación de reportes de sostenibilidad*

La Bolsa Nacional de Valores (BNV) ha preparado la Guía voluntaria para la creación de reportes de sostenibilidad, dirigida a empresas emisoras para orientarlas y motivarlas a crear sus reportes de sostenibilidad. Es un documento informativo a través del cual las empresas comunican de forma clara y objetiva, y para un periodo, la calidad de su gestión empresarial en tres ámbitos: ambiental, social y de gobernanza (ASG).

Los aspectos indicados en el reporte deben ser verificables y comparables con el proceso evolutivo del emisor y el de sus pares, por lo que se convierte en una herramienta estratégica que ayuda al emisor a medir su desempeño y facilita el proceso de mejora continua. Si bien existen diferentes referencias para elaborar un reporte de sostenibilidad, las recomendaciones planteadas en dicha guía se basan en algunas sugerencias señaladas por: Sustainable Stock Exchanges (SSE), World Federation of Exchanges (WFE) y Global Reporting Initiative (GRI).

El contenido de dichos reportes debe incluir al menos información relacionada con el eje ambiental, social y de gobernanza, e indicar cómo contribuyen con los objetivos de desarrollo sostenible emitidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Para mayor información se recomienda consultar dicho documento en el sitio web <https://www.bolsacr.com/sites/default/files/347/guia_voluntaria_para_la_creacion_de_reportes_de_sostenibilidad.pdf>

Artículo Vigencia

Rige a partir de su publicación.



1. Superintendencia General de Valores. Despacho de la Superintendente. A las quince horas cinco minutos del veintidós de diciembre del dos mil veintiuno. [↑](#footnote-ref-1)